

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Dirección y Transformación Digital de Centros Educativos / Máster / UNNE / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317031
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Transformación Digital de Centros Educativos
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	05-06-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Dirección y Transformación Digital de Centros Educativos se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada. Se trata de un programa que se imparte íntegramente a distancia y el idioma de impartición es el español. Los estudiantes matriculados en el curso 2019/20, 220, han sobrepasado en un 10% lo comprometido en la Memoria, mientras que los perfiles de ingreso son coherentes. Se constata que no ha habido estudiantes con reconocimiento igual o mayor a 36 ECTS en el último curso académico.

El plan de estudios consta de un total de 60 ECTS, de los cuales 48 ECTS corresponden a las asignaturas obligatorias, 6 ECTS a las prácticas externas y 6 ECTS al Trabajo Fin de Máster, respetando lo comprometido en la Memoria verificada.

Las guías docentes del Máster recogen los elementos clave, están disponibles en la web y cumplen con las exigencias solicitadas. Se valora positivamente que existan documentos para la elaboración de TFM y se recomienda publicarlos también en la web.

En cuanto a las practicas externas, el Título cuenta con 225 convenios firmados con instituciones y empresas, entre las que se encuentra la propia Universidad Nebrija.

Existen mecanismos de coordinación docente y así se comprueba en las actas de las reuniones celebradas entre los profesores que imparten las mismas asignaturas. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es de un 6,88 sobre 10.

Llama la atención que haya tutores de TFM que han dirigido más de 30 trabajos en una convocatoria. Asimismo llama la atención que la directora y las coordinadoras del este Máster sean las mismas que las del Máster en Atención a la Diversidad y una de ellas coincide con la coordinación del Máster de Psicopedagogía.

RECOMENDACIONES:

1. Es necesario ajustar la dedicación a la dirección de TFM para evitar la sobrecarga docente y garantizar una atención más individualizada.
2. Se recomienda que la coordinación del máster la realice una persona que no tenga esta responsabilidad en otros títulos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad pone a disposición del público interesado información suficiente y clara sobre el Título a través de su página web. En ella se incluye un cuadro resumen con el perfil del estudiante y los principales datos del Título (créditos, modalidad, centro responsable duración y oferta de plazas), junto a la normativa académica y los servicios de la Universidad.

Las guías docentes completas (competencias, contenido, resultados de aprendizaje, sistema de evaluación, bibliografía, profesorado que la imparte, etc.) se encuentran disponibles en el apartado Plan de estudios. Se valora la información disponible sobre el perfil del profesorado adscrito al máster, en el que figuran fotografías de cada uno de ellos a las que acompaña un breve CV. Este listado se incluye en la pestaña info académica, donde también se encuentran descritas las competencias, los horarios y los requisitos de admisión y el acceso a Global Campus, en el que se describen los reconocimientos a este departamento, responsable de la enseñanza a distancia.

En otro apartado (Empleabilidad) se indica toda la información relacionada con las Prácticas externas, procedimientos de actuación, procesos de gestión y el listado de los centros en los que el estudiantado puede realizar sus prácticas.

La web del título ofrece además información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en un enlace al SGIC de la facultad. En él se explican los procesos, objetivos, la composición de la comisión de calidad, la Comisión de Coordinación, indicadores y acciones de mejora. Contiene enlaces a las Memorias de Verificación y Modificación, a Seguimiento y Acreditación y al programa Docentia. Se publican actas de las comisiones de Garantía de Calidad y el Plan de mejoras. También se encuentra el Buzón de incidencias, sugerencias y reclamaciones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de un SGIC aprobado por la ANECA desde 2011. La facultad de Lengua y Educación cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad. Se constata en las actas de sus reuniones que participan los directores de los títulos, un representante estudiantil y un representante del personal de administración y servicios; concretamente en una de ellas se incorpora un segundo representante de estudiantes. Según se desprende del contenido de las actas, esta comisión es la encargada de las tareas de seguimiento interno de los títulos y de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas.

La universidad establece las pautas para la realización de una Memoria Anual de Funcionamiento (MAF), en la que se incluyen los temas de seguimiento y se expone el Plan de Mejora, donde cada acción tiene asignado uno objetivo, un periodo de ejecución y un responsable (programa académico, coordinación académica, profesorado, etc.). Por otro lado, la universidad cuenta con un "Procedimiento de encuestas de inserción laboral de antiguos estudiantes", aunque actualmente no existen datos de esta titulación por su reciente implantación.

La página web de la Universidad Nebrija tiene un apartado destinado a la Calidad con información muy completa sobre el SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido. El Máster cuenta con un total de 50 profesores, 43 de ellos doctores (un 86% del claustro docente), por lo que se cumple con la normativa vigente. El 14% restante tiene experiencia en el ámbito educativo. La ratio profesor-alumno se sitúa en 1/4, respetando lo señalado en el RD 420/2015 para 200 estudiantes.

Se valora positivamente la participación de parte del profesorado en acciones formativas y la existencia de un Plan de Formación e innovación docente, vinculado al uso de plataformas tecnológicas destinadas a la impartición de docencia a distancia.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 7 sobre 10, mientras que el nivel de satisfacción del profesorado con el título es del 8,28.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios a disposición del título son adecuados. El personal de apoyo disponible forma parte del equipo de la Facultad de Lengua y Educación de la universidad, que cuenta con dos secretarías académicas que atienden al programa. La facultad cuenta, además, con una serie de servicios de apoyo comunes, entre los que destaca el Centro de atención al estudiante (ATE), relacionado con acciones y programas de apoyo al estudiantado o la biblioteca, que cuenta con diversos recursos digitales (Odysseus, catálogo OPAC).

Al tratarse de un título de implantación a distancia, toda la gestión se hace a través de Global Campus Nebrija, responsable de los campus virtuales (Blackboard Learn), así como de impartir formación a alumnos y profesores sobre su uso.

El Máster cuenta con una gestora y una facilitadora e-Learning que dan soporte tecnológico al profesorado y al estudiantado. Tras la incidencia del Covid-19 se procedió a un cambio en la organización de los exámenes que son de carácter presencial. Así, las pruebas ordinarias del segundo semestre se realizaron de forma virtual con un sistema de vigilancia biométrica.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos es de un 6,76 sobre 10, el valor más bajo de todas las encuestas de satisfacción desarrolladas en el curso 2019/20.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada. La tasa de rendimiento se sitúa en el 96,82% y la tasa de eficacia de los egresados en el 100%. Estos datos son adecuados y se ajustan a la Memoria verificada. La tasa de abandono no se ha calculado por la reciente implantación de la titulación, así como la inserción laboral de los egresados. El porcentaje de aprobados sobre los matriculados oscila entre el 92,24% y el 98,18%. El porcentaje más bajo pertenece al TFM donde se registra un 7,76% de no presentados.

Señalar que, dado que se trata de un título de postgrado, se considera que los sistemas de evaluación propuestos para valorar los conocimientos de los estudiantes deben ser más formativos y cualitativos y no ceñirse únicamente a exámenes tipo test, aun considerando el número de estudiantes.

La incidencia del Covid-19 obligó al centro a aplazar las prácticas externas. Para ello se ofrecieron cinco escenarios de finalización, lo que se ha considerado una buena práctica. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es del 7,42/10.

El nivel de satisfacción global de los estudiantes con el título es de 7/10 y el porcentaje de satisfacción del profesorado se sitúa en el 8,28.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
